

DG-10

DECRETO No. 000311 DEL 08 FEB 2024

Por medio del cual se aclara el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ ENCARGADA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto No. 000308 del 7 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 303 de la de la Constitución Política de Colombia señala que en cada uno de los Departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento.

Que, de igual forma, el artículo 305 de la Carta Política, establece en su numeral segundo como una de las atribuciones del Gobernador, la de dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Que así mismo, el artículo 366 ibídem, menciona que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Que la Ley 715 de 2001 establece en su artículo 6, como una de las competencias de los Departamentos: numeral 6.2.3:

"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley (...)"

Que, por su parte, el Artículo 153 de la Ley 115 de 1994, establece:

"Administración municipal de la educación. Administrarla educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993"

Que, revisada la ubicación de los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en



DG-10

DECRETO No. _____

000311

DEL _____

08 FEB 2024

Por medio del cual se aclara el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, se observó que:

1. Existen establecimientos educativos con un gran número de estudiantes que no cuentan con personal administrativo.
2. Se encuentran establecimientos educativos con bajo número de estudiantes en los cuales se encuentran ubicados un alto número de personal administrativo.
3. Con la distribución de cargos se busca que los establecimientos educativos que tenga 200 estudiantes como mínimo cuente con un administrativo.
4. Que, al realizar la distribución de los cargos administrativos de acuerdo a la necesidad del servicio existente, la entidad gozará de una prestación de servicio con calidad y oportunidad

Que con el fin de brindar calidad en el servicio educativo que favorece a la población del Departamento del Caquetá, en especial a los niños, niñas y adolescentes, se hace necesario distribuir y asignar los cargos de la planta de personal de administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no Certificados pertenecientes a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante Acuerdo No. 428 del 7 de diciembre de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría de Educación de Caquetá (Planta Administrativa) – Proceso de Selección No. 2433 de 2022 – Territorial 8, y en su artículo 8, Parágrafo 4 expone:

“PARÁGRAFO 4. En los casos en que la OPEC registrada en SIMO por la ENTIDAD señale para algún empleo, vacante con diferentes ubicaciones geográficas o sede, se debe entender que dichas ubicaciones geográficas o sedes son meramente indicativas, por lo que la ENTIDAD las puede cambiar en cualquier momento de este proceso de selección sin que ello implique un cambio en la OPEC o en este Acuerdo ni, por consiguiente, en las inscripciones de los aspirantes, quienes se inscriben a un empleo no a sus vacantes ni a sus ubicaciones geográficas o sedes, pues la ENTIDAD cuenta con una planta global de empleos, en virtud de la cual se entiende que los participantes en este proceso de selección, con su inscripción, aceptan esta situación”.

Que mediante Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del

DG-10

DECRETO No.

000311

DEL

08 FEB 2024

Por medio del cual se aclara el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que considerando que el anterior acto administrativo presenta en su artículo primero ítem 12 una inconsistencia en el sentido de enunciar que en la I.E.R. Los Fundadores del municipio de San Vicente del Caguan, queda con un número de 14 funcionarios administrativos, siendo lo correcto dos (2) funcionarios, pues los doce (12) funcionarios restantes pertenecen a la I.E. Dante Alighieri del municipio de San Vicente del Caguan.

Que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que es facultad de la Administración aclarar, modificar, derogar o revocar sus propios actos administrativos, se procede a aclarar el Artículo Primero ítem 12 del Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, toda vez que se menciona que la I.E.R. Los Fundadores del municipio de San Vicente del Caguan, queda con un número de 14 funcionarios administrativos, siendo lo correcto dos (2) funcionarios, pues los doce (12) funcionarios restantes pertenecen a la I.E. Dante Alighieri del municipio de San Vicente del Caguan.

Que, en virtud de lo expuesto, la Gobernadora del Caquetá Encargada,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Artículo Primero ítem 12 del Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, toda vez que se menciona que a la I.E.R. Los Fundadores del municipio de San Vicente del Caguan, queda con un número de 14 funcionarios administrativos, siendo lo correcto solo dos (2) funcionarios, pues los doce (12) funcionarios restantes pertenecen a la I.E. Dante Alighieri del municipio de San Vicente del Caguan, el cual quedará así:

12. Distribución de los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos pertenecientes al municipio de San Vicente del Caguan.

No.	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FUNCIONARIOS	CARGO	GRADO	CODIGO	ESTUDIANTES
1	I.E.R. LOS FUNDADORES	MARTINEZ CASTAÑEDA JULIETH KARINE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	407	555
2		ROSERO TRUJILLO JHON CARLOS	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
3		HURTADO CULMA YULI NAYDU	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	407	1781

000311

08 FEB 2024

DG-10

DECRETO No. _____

DEL _____

Por medio del cual se aclara el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

4	I.E DANTE ALIGHIERI	GARCIA GARCIA JUAN DIEGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	407		
5		RIVERA AVENDAÑO MABEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	219		
6		VACANTE DEFINITIVA	TÉCNICO OPERATIVO	4	314		
7		ASTUDILLO VILLA WILSON	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
8		BONILLA BONILLA PEDRO	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
9		CLAROS MURCIA JHON JAIRO	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
10		MELO CELIS DELSIN	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
11		GALVIS CERON JOSE YOHANY	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
12		RUEDA CUELLAR JORGE ELIECER	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
13		CUELLAR ROJAS ALEXANDER	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
14		ZULUAGA CUELLAR MARLENY	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
15		I.E DOMINGO SAVIO	SILVA QUINTERO YICELA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	407	613
16			CALDERON VILLALBA JUAN	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
17			CUELLAR CASTRO LEIDY LORENA	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
18	ORTIZ VASQUEZ ARMANDO		AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		
19	AMAYA CARDOSO PAULA ANDREA		SECRETARIO	13	440		
20	I.E PROMOCION SOCIAL	HERRERA VARELA ESPERANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	1641	
21		CALDERON ORTIZ HERMY IVONY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407		
22		LLANOS ZULEIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407		
23		GUEVARA DE AROS EVELIA	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470		

DG-10

DECRETO No. 000311 DEL 08 FEB 2024

Por medio del cual se aclara el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

24		PARRA MURCIA MERY	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
25		OSPINA JAVIER	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
26		MARTINEZ VARGAS MELKIN YECID	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
27		PEREZ MANRIQUE GUILLERMO	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
28		RUEDA PALADINES DEICY	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
29		TRUJILLO YINED	SECRETARIO	13	440	
30	I.E VERDE AMAZONICO	GONZALEZ SCARPETTA LILIA MAGDALENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	407	735
31		GONZALEZ HERNANDEZ LUDIVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	407	
32		VACANTE DEFINITIVA	TÉCNICO OPERATIVO	4	314	
33		ENDO PARRA ALDEMAR	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
34		SANCHEZ CARRILLO HAROLD FAVIAN	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
35		VALDES BENAVIDES LUIS FERNANDO	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
36	I.E. R. ALTO QUEBRADON	HERNANDEZ VEGA LUZ ELENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	265
37	I.E. R. LOS POZOS	BALANTA TINTINAGO JORGE NOE	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	496
38		DEL BASTO RIOBO DORA LILI	SECRETARIO	14	440	
39	I.E. R. SAN JUAN DEL LOSADA	ARCILA VALENCIA MIRIAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	355
40		VACANTE DEFINITIVA	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
41	I.E.R GUILLERMO RIOS MEJIA	HERRERA GUTIERREZ YULY MARCELA	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	120
42	I.E.R. ARENOSO	SANCHEZ MOLINA NUBIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	317
43		ORDOÑEZ GUZMAN JOVINTON	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	

000311

08 FEB 2024

DG-10

DECRETO No. _____ DEL _____

Por medio del cual se aclara el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

44	I.E.R. CAMPO HERMOSO	PERDOMO OME ZULY YURENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	547
45		ORTIZ CRUZ JONH JACOB	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
46	I.E.R. GUAYABAL	PERDOMO RODRIGUEZ MARLY PAOLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	181
47	I.E.R. LA INMACULADA	RAMIREZ MARTINEZ MARIA NILSA	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	298
48		PERDOMO GASCA ONEIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	
49	I.E.R. VILLA CARMONA	GARCIA ROSO ANGIE YULIETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	611
50		VACANTE DEFINITIVA	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	
51	I.E.R. LA SOMBRA	TAPIERO LOZADA SANDRA ELIANA	SECRETARIA EJECUTIVA	14	425	205
52	I.E.R. LA UNIÓN	RAMIREZ GONZALEZ LUZ MARINA	TÉCNICO OPERATIVO	4	314	193
53	I.E.R. CRISTO REY	YEIMY VARGAS ROJAS	TÉCNICO OPERATIVO	4	314	182
54	I.E.R. LA SAMARIA	RAMIREZ CASTRO JULIETA	TÉCNICO OPERATIVO	4	314	279
55	I.E.R. SANTO DOMINGO SAVIO	ARISTIZABAL MUÑOZ JOSE JOAQUIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	407	139
56	I.E.R. SAN JOSE DE CAQUETANIA	VACANTE DEFINITIVA	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	5	470	348
57		SILVA HERNANDEZ EDWARTH STEVEN	SECRETARIO	8	440	
58	I.E.R. BELLAVISTA	SUAREZ TRUJILLO CARLOS ALBERTO	SECRETARIO	8	440	243

PARÁGRAFO: La distribución de los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos, podrá ser modificada por parte de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo a la matrícula y necesidad del servicio existente en cada uno de los Establecimientos Educativos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar en todas las demás partes el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024.

000311

08 FEB 2024

DG-10

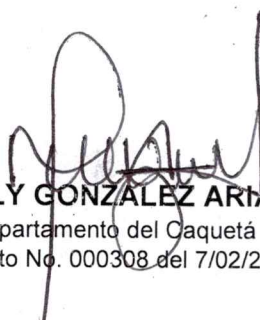
DECRETO No. _____ DEL _____

Por medio del cual se aclara el Decreto No. 000293 del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se distribuyó los cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicados en los establecimientos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente Decreto a los Rectores y Directores Rurales de las respectivas Instituciones y Centros Educativos, para su conocimiento y publíquese en la página WEB de la Secretaría de Educación Departamental.


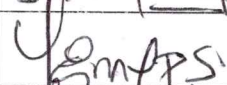
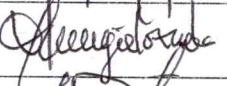

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MALLERLY GONZALEZ ARIAS

Gobernadora del Departamento del Caquetá Encargada
Según Decreto No. 000308 del 7/02/2024

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
JACKELINE ORTIZ CABRERA	Secretaria de Educación Departamental	Vo.Bo.	
YEINNY DEVIA SANTAN	Asesora Oficina Jurídica SEDCAQUETA	Revisó	
ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ	Jefe Dirección Administrativa y Financiera	Aprobó	
JACKELINE PERALTA JIMÉNEZ	Profesional de Recursos Humanos SEDC	Proyecto	

[The main body of the page is mostly blank, with some faint, illegible markings and a few small dark spots.]